
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No 344-17, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. **INFORMACIÓN CONTRATISTA**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATISTA:	WAY SOLUTIONS TECHNOLOGY SAS	C.C. / C.E. No.:	900.739.054-5
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	Hasta	INFORME No.: 4
Contrato N°	344	Fecha de inicio	11/05/2017
		Fecha de terminación	30/09/2017
<p>Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios de desarrollo de software para aplicaciones móviles, de acuerdo a los requerimientos definidos en el anexo técnico."</i></p>			
<p>Conforme a la cláusula Sexta del contrato El valor del presente contrato será hasta la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS MICTE (\$58.191.000) Incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se genere con ocasión de la ejecución, de conformidad con la propuesta del contratista.</p>		<p>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado es CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$58'191.00.oo) mcte.</p>	
<p>SALDO DEL CONTRATO: por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MICTE (\$9.698.500) MCTE.</p>		<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Novena del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 30 de septiembre de 2017, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.</p>	
<p>DESARROLLO DEL CONTRATO:</p>		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un primer pago equivalente de diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19'397. 000.oo) correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega versión 1. Aplicación móvil institucional. Mensajes y preguntas frecuentes actividades aplicación. • Un segundo pago equivalente de diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19'397. 000.oo) correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega versión 1. Aplicación móvil individual: usabilidad y diseño. 	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

1	Un primer pago equivalente de diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19'397.000.00) correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega versión 1. Aplicación móvil institucional. Mensajes y preguntas frecuentes actividades aplicación.	100%
2	Un segundo pago equivalente de diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19'397.000.00) correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega versión 1. Aplicación móvil individual: usabilidad y diseño	100%
3	Un tercer pago equivalente de nueve millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos pesos (9'698.500) correspondiente a un recurso de desarrollo contra entrega de la versión 3 aplicación móvil individual. Centralizar. reporte de resultados.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

6. CONSTANCIAS


*El supervisor o interventor **Oscar Yovanny Baquero Moreno** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Oscar Yovanny Baquero Moreno**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe


MARTHA JEANETH SANCHEZ
 Elaboró


 Revisó


 Aprobó